

MOCION

del Profesor de Derecho Internacional Privado, etc., etc., en la sesión de 20 de Diciembre de 1930 de la Asamblea Universitaria.

Señor Rector:

Innumerables y gigantescos son los esfuerzos de la inteligencia y el corazón humanos, en la gesta de la forma, al tributar a Bolívar el homenaje que le es debido; y así el poeta y el orador, el literato y el músico, el estatuario y el pintor, los artistas y los pensadores todos han multiplicado, durante más de un siglo, las creaciones del Arte y las concepciones de la Ciencia, para medir la talla heroica de Bolívar y sorprender las actitudes sobrehumanas de ese genio que había fatigado a la gloria y a la fama, en todo orden de triunfos.

Vos mismo, Señor Rector, acabáis de añadir a las grandiosas y solemnes glorificaciones al Libertador, en estas fiestas centenarias, un monumento más durable que el bronce, con las concepciones sublimes, las doctrinas sólidas, las enseñanzas saludables de vuestra elocuente oración, al héroe redentor de un mundo, hablada en el lenguaje de primores y cadencias en que suelen expresarse los oradores-vates de verdad; y la Universidad que presidís con vuestros talentos y que la enaltecéis con vuestros méritos múltiples e indiscutibles, está cooperando, actualmente, en el culto a Bolívar, con un homenaje sencillo, pero conmovedor y cordial, austero y elevado; porque sabe élla que las ofrendas plebeyas y

los ritos profanos son cultos sacrilegos con que el profanador injuria al semidios, mancha el altar y se degrada y envilece a sí propio; de modo que, el Ecuador, nuestra patria querida, y Cuenca, nuestro solar de ensueños, tierra hidalga que algún día visitó en sus aventuras el Manchego, han brillado quizá, en el concierto del homenaje mundial al héroe que, hace un siglo, se despojó de los andrajos de la carne para no tener nada de humano.

Pero, juzgo que esta hora solemne de las conmemoraciones hieráticas al Inmortal y cuando jurisconsultos y gobiernos americanos hacen esfuerzos por codificar el Derecho Internacional, es la hora de iniciar el culto a Bolívar, en la forma de apostolado para la acción político-jurídica en las sociedades humanas y para la propaganda, unificación y definición del Derecho, de la Libertad y de la Justicia, por la ciencia y la palabra, como lo pedía el mismo Libertador en medio de sus amargas desilusiones.

Un siglo hemos detallado, uno a uno, los destellos luminosos de la espada de Bolívar, contemplemos ahora las irradiaciones de su pluma, estudiando en lo que valen para la Historia, para la Diplomacia, para la Política y la Jurisprudencia internacional hasta las arrematas a sus soldados, pues tengo como un dogma, para mí, que si su espada brilló con gloria y señaló siempre el triunfo, fue porque hasta en el acero templado de esa espada victoriosa y redentora, supo él encarnar el pensamiento soberano y creador.

La obra trascendental del Libertador, nó conquistador de pueblos, al reunir el Congreso de Panamá en 1826, no fue únicamente para poner en práctica el principio, casi exclusivo del Derecho Internacional Americano, consignado antes en los Tratados de 1822 y 1823, y discutido o limitadamente sancionado, en el Congreso de Lima de 1848, en el Tratado de Unión Continental de 15 de Setiembre de 1856 en Santiago de Chile, en el Nuevo Congreso de Lima de 1864 y 1865; y en todas las Conferencias Panamericanas, desde la primera de Washington, en 1889—explícita en la de Méjico de 1902—hasta la de Conciliación de Washington

en 1928; pues el Congreso Anfictiónico del Istmo se reunió para resolver muchos problemas de derecho constitucional etnárquico, como base de los principios, doctrinas y leyes internacionales para el Continente de las plenas libertades.

Prediquemos, pues, el pensamiento uno y múltiple de Bolívar, como reivindicador de derechos, buscando en nuestra propia constitución biológica, el fundamento político de la autonómica interdependencia de los Estados Americanos: comprobemos que el secreto del vivir y la inviolabilidad del derecho no están en la ley o en la fuerza, sino en lo étnico que es lo que determina la acción diplomática y lo que se sanciona en las Constituciones de las Repúblicas de este Continente. Dentro de la concepción del supremo derecho de sér, demostremos las doctrinas de la integridad necesaria y de la inviolabilidad jurídica del existir político, y hagamos de los ideales de Bolívar, los ideales de nuestra raza, la enseña santa de nuestras conquistas de civilización, de justicia y de orden, de la misma manera que su pabellón tricolor es nuestra bandera en las luchas por la democracia y la libertad, para que, posponiendo los Estados ambiciones exageradas y exclusivismos tiránicos, se establezca étnica y fraternalmente la comunidad jurídica de las naciones, dando así ejemplo al mundo, de que, al aceptar la herencia política del Libertador Bolívar, estamos llamados para las cruzadas en el imperio de la paz, por el bien, por la justicia y por la gloria.

En consecuencia, propongo ante esta Asamblea, como patriota y como americano, encomendar a vos, Señor Rector, la redacción de un mensaje, manifiesto, exposición o lo que sea, para las Universidades de los pueblos americanos que, en cordial comunión de ideas y sentimientos, conocen ya la necesidad de codificar las leyes, explicar las doctrinas y redactar los programas de acción de esta nueva era del progreso, anunciados por Bolívar, como la en que deben realizarse los milagros, confirmando la veracidad de sus enseñanzas y el cumplimiento de sus promesas.

Que ésta Universidad tiene títulos suficientes para dirigir ese mensaje, nadie puede dudarlo, no sólo dentro de

la igualdad de derechos respecto de cada personalidad jurídica, sino por los antecedentes gloriosos del pasado y del presente de esta Corporación; y, sobre todo, porque ésta es Universidad Ecuatoriana, y al Ecuador no se le puede negar esta prerrogativa, por haber sido el primero en el martirio de la gloria, cuando proclamó la independencia el heroico pueblo del 10 de Agosto, bautizado con el inmortal renombre de "Luz de América".

Por lo demás, si se dijese que en estas quiebras de los Andes, donde se bendice a Bolívar, ya que glorificarlo más es imposible, hay un pueblo que delira, que canta, que reza, un pueblo que se resigna, que sufre y que trabaja, probemos esta vez que también es un pueblo que piensa, que lucha y que triunfa.

REMIGIO ROMERO LEÓN.

NOTA.—El Sr. Rector, después de la oportuna exposición anterior, recomendó al Dr. Romero León proponer los varios puntos que se han de presentar a la consideración de las Universidades de América.